

Registrada



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de mayo de 2001

Expediente N° 8.461/97

RES. D. Cs. Ex. N° 095/01

VISTO:

La Res. C.S. N° 043/01 y las disposiciones contenidas en el Art. 185° del Estatuto de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispusiera la Resolución D. N° 093/01 se le encomendó al suscripto, en forma transitoria el despacho del Decanato, a partir el día de la fecha (2/5/01);

Que se hace necesario emitir el correspondiente instrumento legal y tener por reintegrada a sus respectivas funciones a las docentes Msc. Lidia Ester Ibarra y Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, que venían ejerciendo el Decanato y Vicedecanato de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por reintegrada, a partir del día 1ro. de mayo de 2001, a la MSc. Lidia Ester Ibarra a sus funciones de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva del Departamento de Matemática.

ARTICULO 2°: Tener por reintegrada, a partir del día 1ro. de mayo de 2001, a la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli a sus funciones de Profesora Adjunta Regular con Dedicación Exclusiva del Departamento de Química.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Lic. Elvio E. Alanís
Consejero a/c Decanato
Facultad de Cs. Exactas